BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IX — NUM. 2346 | **Buenos Aires, sábado 13 de Julio de 1901** | ADMINISTRACIÓN: 352 — VICTORIA — 352

AVISO

Se previene á los señores suscriptores del «Boletín Oficial», para aquellos á quienes vence su cuota, que deben mandar renovar la suscripcion antes del 31 de julio, de lo contrario se suspenderá la remisión.

LA ADMINISTRACIÓN.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de mayo de 1893 sobre creación del* BOLETÍN OFICIAL).

Por resolución superior, para los Boletines «Judicial y Oficial» de la Nación regirá la siguiente

TARIFA:

«*Treinta centavos* moneda nacional por cada centímetro, por publicación.

En los avisos ó edictos que excedan de una página y deban publicarse por 15 días ó más, se cobrará por quincena: 200 pesos m/n. por la primera página—150 pesos m/n. por la segunda—125 pesos m/n. por la tercera, y 100 pesos por cada una de las subsiguientes, debiendo contarse como una página toda fracción de ésta.

La misma tarifa se aplicará á las publicaciones que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, de registros de descubrimientos de minas.

Por cada numero suelto, del día, 10 centavos, y 20 por cada número atrasado.

S. E. el Señor Presidente de la República, en acuerdo de Ministros, ha resuelto ordenar á las reparticiones de la Administración Nacional, remitan al BOLETÍN OFICIAL para la inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad, etc.

Acuerdo de 28 de Mayo de 1901.

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Extendiendo la jurisdicción del Obispado de Salta al territorio nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Julio 2 de 1901.

Visto este expediente, sobre jurisdicción eclesiástica, y considerando necesario al mejor servicio del culto extender la del Obispado de Salta al territorio nacional de Los Andes, según lo dictaminado por S. E. Rdma. el Arzobispo de Buenos Aires y el señor procurador general de la Nación, estando comprendido este caso en la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 2º de la ley Nº 2246, y en uso de las prerrogativas que le corresponden como patrono de la iglesia nacional,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Extiéndese la jurisdicción del Obispado de Salta al territorio nacional de Los Andes, con los límites establecidos en la ley de su creación.

Art. 2º Diríjase la nota acordada al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. ALCORTA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Autorizando al Poder Ejecutivo para abonar una suma por obras efectuadas en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Julio 1º de 1901.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar la cantidad de un millón ciento diez y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos sesenta centavos oro sellado ($ 1.118.382,60 o/s), importe de certificados vencidos, por terminación de las obras del Puerto de la Capital y conservación y dragado de los canales de acceso, más el interés correspondiente hasta el día del pago.

Art. 2º Este gasto será cubierto con el producido de la venta de terrenos del Puerto de la Capital é imputado á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veinticinco de junio de mil novecientos uno.

N. QUIRNO COSTA. MARCO AVELLANEDA,
B. Ocampo. *Alejandro Sorondo.*
Secretario del Senado. Secretario de la C. de DD.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE R. E. Y CULTO

Con fecha de hoy se ha expedido el *Exequátur* á la patente que acredita al señor León Bossus como agente consular de Bélgica en San Nicolás.—Buenos Aires, julio 10 de 1901.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ferrocarril Nacional Andino.

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 6 DE JULIO DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 6-7/1901	Semana que terminó el 7-7/1900	Aumento	Diminución
Pasajeros	3430 39	2562 25		
Encomiendas y exceso de equipajes	282 01	279 86		
Cargas	26749 36	25813 59		
Telegramas	104 96	80 62		
Varios	1 45	6 00		
Total $ m/n	30568 17	28742 32	1825 85	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
26 semana 5 días hasta el 6 7/1901	$ m/n 738.157 82
" " 6 " " " 7 7/1900	" " 647.302 03
Aumento	$ m/n 90.855 79

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por los trenes	8068 —	8722 —		654
Entrada por kilómetro de tren	3 79	3 30	0 49	
Kilómetros de línea en explotación	336 —	340 —		4
Entrada por kilómetro de línea	90 98	84 54	6 44	

Buenos Aires, julio 8 de 1901.

E. Diaz.
Administrador General.

Publíquese y archívese.—*Bustos Morón.*

BOLETÍN MILITAR DEL M. DE GUERRA

Nº 125

Buenos Aires, Julio 11 de 1901.

NOMBRAMIENTO DE UN CAPELLÁN AUXILIAR Y UN ARMERO—VISTA DE UNA CAUSA—LICENCIAS.

Por resolución superior de fecha 1º del corriente, ha sido nombrado capellán auxiliar al servicio de las fuerzas destacadas en Río Gallegos, el presbítero D. José M. Beauvoir, misionero salesiano, con la asignación mensual de cien pesos moneda nacional.

Por resolución superior de igual fecha, ha sido nombrado armero del Batallón 6º de Infantería de línea, el ciudadano Salvador Cetrángolo, operario del Arsenal Principal de Guerra.

El Consejo de Guerra permanente mixto para jefes y oficiales, ha fijado el día 15 del corriente, á la 1 p. m., para verse y fallarse la causa seguida al capitán del Regimiento 1º de Artillería de Montaña, don Pedro Cejas.

La guardia la dará el Batallón 8 de Infantería.

Licencias concedidas:

Al mayor don Adolfo Benavídez, del Consejo de Guerra permanente para tropa del Ejército, por un mes.

Al sargento 1º distinguido don Ricardo E. Carranza, del Regimiento 2 de Artillería de Montaña, por 15 días.

Al sargento 2º distinguido don Alvaro Alzogaray, del Batallón 3 de Infantería de línea, por un mes.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Carlos Smith.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

EDICTO

A los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las ordenanzas de aduana, se hace saber á don Angel Berti, pasajero del vapor «Città di Milano», que en el juicio que se le sigue con motivo de los efectos que le fueron secuestrados con fecha 26 de mayo del corriente año, se ha dictado la resolución siguiente: Buenos Aires, junio 1º de 1901. Vistos:—Probada la ocultación de las alhajas, con excepción de un reloj y una cadena de plata y un anillo de oro, que son de uso actual del pasajero; y de acuerdo con los artículos 1025 y 1026 de las ordenanzas: Resuelvo, declarar caído en comiso las alhajas apresadas á don Angel Berti, con excepción de las prendas citadas que se devolverán á su dueño. Notifíquese y repónganse los sellos.—*H. I. Martínez Castro.*

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, julio 10 de 1901.—*Antonio L. Marcenaro.* v-14 de julio.

Administración de Alcoholes.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y empla: á don Manuel Méndez, para que en el té mino de siete días, á contar desde la fech comparezca á la Administración de Alcoh les á notificarse de la resolución recaío en el sumario Nº 205, letra D, año 19 que se le sigue por presunta defraudacio á la renta de alcoholes, bajo apercibimien de lo que hubiere lugar por derecho.—Bu nos Aires, Julio 11 de 1901.—*El secretari* v-20-de Julio.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y empla á D. Augusto Lembeye para que compare ca á la Administración de Alcoholes, á n tificarse de la resolución recaída en el su mario Nº 495, letra D, año 1900, que se sigue por presunta defraudación á la ren fiscal de alcoholes, bajo apercibimiento lo que hubiese lugar por derecho.—Bu nos Aires, julio 11 de 1901.—*El secretar* v-20-Julio.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y empla á D. Pedro Rodríguez para que en el té mino de siete días, á contar desde la fecl comparezca ante la Administración de coholes á tomar la intervención que corresponde en el sumario Nº 318, let D, año 1900, que se le sigue por presun defraudación á la renta de alcoholes, ba apercibimiento de lo que hubiese lug por derecho.—Buenos Aires, Julio 10 1901.—*El Secretario.* v-19-julio.

AVISO

Prefectura General de Puertos y Resguardos

Por orden del señor Prefecto General se hace saber á los dueños ó consignatarios de los equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deberán presentarse á la Prefectura General de Puertos y Resguardos á retirar sus bultos dentro de los quince días de este aviso, previniéndose que de no hacerlo así, éstos serán vendidos en público remate, de acuerdo con lo que dispone el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Junio del corriente año.

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Italie	Febrero 10 de 1901	Rdo. s/n, 1 fardo	Bardi Pedro
Higland Laird	“ 15 “	Rdo. s/n, 1 paquete	Jiménez Ojan y Cía.
Savoia	“ “ “	Rdo. s/n, 1 bulto	Pedro Christophersen
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	F. Salomone
Heliades	“ 19 “	Rdo. s/n, 1 bulto	G. Kelly
Heyantes	“ 20 “	H C. s/n, 1 cajón	
Corby Castel	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	M. Chamberlain
Sirio	“ 24 “	H. D. R. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	G. B. s/n, 1 cajón	M. Chamberlain
Alfonso XIII	“ 25 “	Rdo. s/n, 1 paquete	L. Alvarez Torres
Thames	“ 26 “	P. S. Nº 6501, 1 paquete	
id.	“ “ “	Rdo. Nº 591, 1 cajón	P. Acosta
Aachen	“ “ “	H. Nº 253/60, 1 paquete	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 barril	T. D. Kunff
Heráclides	“ 28 “	Rdo. s/n, 1 paquete	C. Boix
id.	“ “ “	B. 8. C. Nº 1946/8 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	J. B. Mihanovich
Tijuca	Marzo 2 “	S. C. A. 2285, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. Nº 160, 1 cajón	J. Carocella
Atlantic	“ 3 “	E II, Nº 4505, 1 cajón	
id.	“ “ “	222, Nº 4502, 1 cajón	
Willehad	“ “ “	Rdo. s/n, 1 fardo	Marguard y Vogler
Saxony	“ 5 “	Rdo. s/n, 1 bulto	W. V. Gilliepi
Schamburg	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	J. P. Brenderi
Coronda	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	K. Bacario
Atlantique	“ 3 “	A. G. J. C. Nº 99, 1 cajón	
Cordilleras	“ 16 “	Rdo. s/n, 1 cajón	Bragnart
La Plata	“ 17 “	A G. Nº 242, 1 cajón	
id.	“ “ “	M. D. Nº 145, 1 cajón	
id.	“ “ “	72, Nº 5021, 1 cajón	
Penrish Castle	“ 18 “	Rdo. s/n, 1 cajón	M. Chamberlain
Centro América	“ “ “	P. P. s/n 1 cajón	
Danube	“ 25 “	M. P. Nº 70, 1 cajón	
Milton	“ 26 “	Rdo. s/n, 1 paquete	Saenz
Halle	“ 30 “	Z. s/n, 1 fardo	
Cordilleras	Abril 1º “	J. A. Nº 845, 1 cajón	
id.	“ “ “	Z. B. Nº 590, 1 cajón	
id.	“ “ “	Z. B. Nº 591, 1 cajón	
id.	“ “ “	S/n Roo. 1 baúl	F. Bemvott
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 baúl.	Id. id.
Wolsfburg	“ “ “	M. F. Nº 550, 1 cajón	
Bellena	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	M. Gonhson
Regina Margherita	“ “ “	B. E. C. Nº 853, 1 cajón	
Hermes	“ 8 “	I. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	R. Colombo
Wolsfburg	“ “ “	R. s/n, 1 bulto	B. Peters
Clyde	“ 11 “	Rdo. Nº 2, 1 paquete	C. W. Cunnıng
id.	“ “ “	Rdo. Nº 526, 1 paquete	M. N. Baugle.
id.	“ 11 “	J. D. C. Nº 806, 1 cajón	
Santos	“ 12 “	646 G. Nº 348, 1 cajón	
Rembrandt	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	F. Ⴗosman
Chili	“ 15 “	A. B. Nº 1, 1 cajón	
id.	“ “ “	E. F. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	O. R. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	S. V. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	B. A. 222 Nº 5120, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	J. M. Henri
Savoia	“ 16 “	J. G. Nº 1, 1 canasto	
id.	“ “ “	J. G. Nº 2, 1 bulto	
id.	“ “ “	J. G. Nº 3, 1 bulto	
id.	“ “ “	J. G. Nº 4, 1 bulto	
Minnemburg	“ “ “	M. C. Nº 212, 1 paquete	
Chili	“ 19 “	R. A. Nº 15, 1 cajón	
Prome	“ 18 “	Rdo. s/n, 1 cajón	M. Trilla
id.	“ “ “	S. J. s/n, 1 fardo	
Brencoshire	“ “ “	Rdo. s/n, 1 bulto	Genés Hnos.
Bonn	“ 19 “	Rdo. s/n, 1 cajón	J. Padin Torres
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	A. Vitun
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	R. Gómez
Cap. Frio	“ 25 “	L. A. Nº 602, 1 cajón	
Alfonso XIII	“ 27 “	H. C. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	J. A. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	J. B. s/n, 1 cajón	

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Altonso XIII	Abril 27 de 1901	G. C. s/n, 1 cajón	
Bresil	“ 29 “	S. G. B. Nº 6469, 1 cajón	
Sonnemburg	Mayo 1º “	Rdo. s/n, 1 paquete	Bonfreres Hnos.
Aquitaine	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	L. Ibequig
Venezuela	“ “ “	Rdo. s/n, 1 baúl	Christophersen
Romney	“ 3 “	W. T. A. s/n, 1 cajón	
Tropic	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	F. S. Boadle
id.	“ “ “	W. D. N. Nº 57 1 fardo	R. G. Noble
Thames	“ 6 “	Rdo. Nº 510, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. Nº 550, 1 bulto	Shmoyer Rode y Cª
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	Ringsman
Waldencian	“ 7 “	S. D. Nº 912, 1 cajón	
id.	“ “ “	S. D. Nº 913, 1 cajón	
id.	“ “ “	S. D. Nº 914, 1 cajón	
id.	“ “ “	S. D. Nº 910, 1 cajón	
id.	“ “ “	S. D. Nº 911, 1 cajón	
Provence	“ 8 “	Rdo. s/n, 1 paquete	Rebert Urione
Petropolis	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	J. Walker
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	“
id.	“ “ “	R. L. Nº 1213, 1 cajón	
Orione	“ 11 “	I. O. Nº 1, 1 cajón	“
Hellas	“ 12 “	S. C. V. s/n, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	J. Bosch y Cª
Atlantique	“ 13 “	H. de V. Nº 7231, 1 cajón	
id.	“ “ “	T. P. C. Nº 821, 1 cajón	
Aachen	“ “ “	Rdo. Nº 15, 1 fardo	Marquardt y Vogler
Centro América	“ 17 “	Rdo. s/n, 1 cajón	Christophersen
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	id.
id.	“ “ “	C. D. C. s/n, 1 cajón	id.
id.	“ “ “	C. D. C. s/n, 1 cajón	id.
id.	“ “ “	C. M. s/n, 1 baúl	id.
id.	“ 18 “	N. D. G. s/n, 1 cajón	id.
Hellopes	“ “ “	P. A. C. Nº 53/4, 1 paquete	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	Dar Nacht.
Danube	“ 20 “	Rdo. Nº 314, 1 paquete	W. J. Wal
id.	“ “ “	Rdo. Nº 348, 1 baúl	J. M. Ternasa
id.	“ “ “	Rdo. Nº 507, 1 bulto	Dellortre
id.	“ “ “	R J. G. Nº 532, 1 cajón	
Danube	“ “ “	Rdo. nº 585, 1 cajon	Bossic y Camuyrane
Bellailsa	“ 23 “	Rdo. s/n 1 cajon	R. M. Berich
Perseo	“ “ “	T. H. C, nº 300, 1 cajon	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	P. Vorceti
La Plata	“ 27 “	E. G. F. C. G. nº 3276, 1 cajón	
id.	“ “ “	E. G. F. C. G. nº 3277, 1 cajón	
id.	“ “ “	F. M. nº 153, 1 cajón	
id.	“ “ “	F. M. nº 169 “ “	
id.	“ “ “	L. C. nº 104, “ “	
id.	“ “ “	M. V. E. nº 12, “ “	
id.	“ “ “	C. H. nº 107, “ “	
id.	“ “ “	C. H. nº 108, “ “	
id.	“ “ “	S. E. nº 1270, “ “	
Heradides	“ 28 “	E. P. Asunció s/n, “ “	
Cittá di Milano	“ “ “	Rdo. s/n, 1 baul	Biggi María
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 baul	C. Marcelini
id.	“ “ “	Rdo. s/n. 1 colchón	“ “
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 baul	F. de Zauro
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	Bistor Micheli
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	“ “
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	“ “
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	Siciliano Pruciazini
Willehad	“ “ “	“ “ 1 “	José Framor
id.	“ “ “	L. M. C. s/n, 1 paquete	
Les Alpes	“ “ “	S. s/n, 1 bolsa	
Ducca di Galliera	Junio 1º “	O. P. R Nº 8, 1 cajón	
id.	“ “ “	A. C. Nº 2062, 1 “	
id.	“ “ “	Rdo s/n, 1 cajón	Ulderico Armondis
id.	“ “ “	A. O. C. Nº 1, 1 cajón	
id.	“ 3 “	F. H. A. Nº 60 1 “	
Canadian	“ “ “	A. S. Nº 4318, 1 “	
id.	“ “ “	“ “ “ 4319, 1 “	
id.	“ “ “	“ “ “ 4320, 1 “	
id.	“ “ “	“ “ “ 4321, 1 “	
Clyde	“ “ “	Rdo. Nº 506, 1 fardo	R. Blagden
id.	“ “ “	J. V. Nº 3, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. Nº 538, 1 paquete	F. Brechtel
id.	“ “ “	J. B. Nº 17, 1 cajón	
id.	“ “ “	A. 1 T. Nº 570, 1 paquete	
	“ “ “	Rdo. Nº 574, 1 paquete	Desiderio Righini
ni	“ “ “	Rdo, s/n, 1 paquete	Gesandt Shabt
	“ 4 “	Rdo. s/n, 1 fardo	Brochetti y Cía.
	“ 5 “	Rdo. s/n, 1 cajón	Reller y Payllot
	“ “ “	A. L. A. s/n, 1 cajón	
	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	H. G. Buther
	“ “ “	G. T. 1702. 11 s/n, 1 cajón	H. G. Buther
	“ 7 “	Rdo. s/n, 1 paquete	F. Manerieff
	“ “ “	“ “ “ “	M. H. Langan
	“ 8 “	“ “ “ “	H. Friden

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Schomburg	Junio 8 de 1901	Rdo. s/n, 1 bulto	H. Frideu
Les Andes	“ “ “	R. B. F. nº 347, 1 cajón	
Cordillere	“ 10 “	A. S. S. nº 864, 1 cajón	
id.	“ “ “	M. R. E. nº 13, “ “	
id.	“ “ “	R. H. S. nº 1901 “ “	
id.	“ “ “	R. G. nº 11, “ “	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, “ “	Langonaure F.
id.	“ “ “	“ “ “ “	E. Bruniervi
id.	“ “ “	F. B. “ “ “	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, “ baul	M. S. Agente principal
id.	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “
id.	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “
id.	“ “ “	“ “ “ cajón	“ “ “
Horace	“ “ “	R. A. O. s/n, “ paqu	
Amiral Aube	“ “ “	V. B. Nº 1, 1 paquete	
Saxony	“ “ “	W. M. B. s/n, 1 paquete	
Arabistau	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	Lagam
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	Agar Cross
Asunción	Febrero 14 “	A. N. Nº 12, 1 paquete	
Cap. Verde	“ 17 “	F. L. id 2553, 1 cajón	
id.	“ “ “	P. D. id 2560 1 id	
id.	“ “ “	G. B. G. H. C. Nº 220, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	C. Adler
Parthia	Marzo 8 “	id id, 1 id	A. Pagneaux
id.	“ “ “	id id, 1 paquete	id
id.	“ “ “	id id, 1 id	id
id.	“ “ “	id id, 1 id	id
id.	“ “ “	id id, 1 id	J. Mondelli Hnos.
id.	“ “ “	C. B. Nº 4616, 1 cajón	
id.	“ “ “	K. H. H. s/n, 1 cajón	
Belgrano	“ 26 “	Rdo. Nº 330, 1 id	A. Collen
id.	“ “ “	id id 364, 1 paquete	J. Hellving
Corrientes	“ 27 “	K. M. id 9403, 1 cajón	
Santos	Abril 12 “	A. A. Nº 229695, 1 cajón	
id.	“ “ “	Rdo. Nº 473, 1 cajón	Walter John
id.	“ “ “	id id 412, 1 id	O. Winer
id.	“ “ “	id id 514, 1 paquete	J. Hallviag
Cap. Frio	“ 25 “	J. L. id 300, 1 fardo	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 cajón	Almirante Solier
Cap. Verdi	Mayo 7 “	H. C. 2577 Nº 2914, 1 cajón	
Córdoba	“ 21 “	Rdo. Nº 100, 1 cajón	I. Hayerberth
id.	“ “ “	id id 101, 1 id	id
id.	“ “ “	id id 3, 1 paquete	Santer
id.	“ “ “	id id 5, 1 id	J. Bahutye
Asunción	Junio 5 “	J. A. M. Nº 22761, 1 cajón	
id.	“ “ “	M. F. Nº 1432, 1 cajón	
id.	“ “ “	M. F. Nº 1433, 1 id	
id.	“ “ “	Rdo. s/n, 1 paquete	Expreso Villalonga
id.	“ “ “	id id 8 id	A. Pagneaux
id.	“ “ “	id id 6 id	P. Sáenz
Saturno	Enero 14 “	id id 1 cajón	O. Decau
Eolo	“ 22 “	id id 1 id	H. Wospedn
Las Mercedes	Febrero 26 “	id id 1 troso	D. Guez
Eolo	Marzo 3 “	id id 1 cajón	Francisco Fussoni
Quebracho Argentino	“ 10 “	id id 2 barricas	Dante Ghelfi
Eolo	“ 19 “	id id 1 cajón	J. Kudé
Tritón	“ 20 “	id id 1 bulto	E. Plata
Labrador	“ 30 “	id id 1 cajón	L. Spallia
Rivadavia	“ “ “	id id 1 bulto	La Cargadora
Venus	Abril 18 “	id id 1 id	M. Gaod
id.	“ 19 “	id id 1 id	H. Hassil
Olimpo	Mayo 7 “	id id 1 paquete	C. Zorraquin
Eolo	“ “ “	id id 1 cajón	M. H. Holland
Labrador	“ 15 “	id id 1 paquete	Expreso Villalonga
Venus	Marzo 20 “	id id 1 id	H. S. Frandall
Eolo	Junio 1º “	id id 1 bulto	V. Sanfraquini
Tritón	Mayo 15 “	id id 1 cajón	Cª General de Fósforos
Maria Manuela	“ 25 “	id id 1 bolsa	A. Columiga
París	“ 29 “	id id 1 paquete	M. Rodríguez
Venus	“ 31 “	id id 1 id	P. Laner y Cª.
Tritón	Junio 3 “	id id 1 cajón	D. Musso
San Martín	“ “ “	id id 1 id	Expreso Villalonga
Venus	“ 6 “	id id 1 bolsa	Wilson Sons y Cª.
Rivadavia	“ 10 “	id id 1 barrilito	G. Chevet
Italie	Febrero 10 “	id id 1 fardo	Pietro Bardi
id.	“ “ “	A. N. Nº 1, 1 paquete	
id.	“ “ “	A. N. Nº 2, 1 id	
Asunción	“ 14 “	1 “	Waldemburg
Higland Laird	“ 15 “	1 “	Ofan y Giménez
Savoia	“ “ “	1 bulto	Christophersen
id.	“ “ “	1 “	J. Salomone
Cap. Verdi	“ 17 “	F. L. Nº 2553, 1 cajón	
id.	“ “ “	P. D. Nº 2560, 1 id	
id.	“ “ “	G. B. G. R. C. Nº 220, 1 cajon	
Heliades	“ 19 “	1 bulto	G. Kelly
Hyanthes	“ 20 “	H. ●. s/n, 1 cajon	
Corbi Castle	“ “ “	“ 1 paquete	M. Chamberlain

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Sirio	Febrero 24 de 1901	H. D. s/n. 1 cajón	
id.	" 25 "	G. B. " 1 paquete	S. Alvarez Torres
Alfonso XIII	" " "	1 paquete	" " "
Thames	" 26 "	P. S. Nº 6501, 1 paquete	
id.	" " "	" 591 1 cajón	P. Acosta
id.	" " "	" 801, 1 cajón	Y. Forkin
Aachen	" " "	H. " 253/60, 1 paquete	
id.	" " "	1 barril	F. de Ruff
Heraclides	" 28 "	1 paquete	C. Boex
id.	" " "	B.Q.C.N. 1946/8 1 cajón	
id.	" " "	1 paquete	J. B. Mihanovich
Tijuca	Marzo 2 "	S. C. A. Nº 2285, 1 cajón	
id.	" " "	Nº 160, 1 id.	J. Carosella
Atlantic	" 3 "	E. D. Nº 4505, 1 id.	
id.	" " "	222 Nº 4502, 1 cajón	
Willehad	" " "	1 fardo	Marquardt y Vogler
Saxony	" 5 "	1 bulto	W. B. Gilliepı
Schomburg	" " "	1 cajón	J. P. Brenderi
Parthica	" 8 "	1 paquete	A. Pagneaux
id.	" " "	1 id.	Id. id.
id.	" " "	1 id.	Id. id.
id.	" " "	1 id.	Id. id.
id.	" " "	1 id.	J. Mondelli Hnos
id.	" " "	C. B. Nº 46161, 1 paquete	
id.	" " "	R. H. H. s/n, 1 cajón	
Coronda	" " "	R. Bacario s/n, 1 paquete	
Cordilleras	" 16 "	Bragnart s/n, 1 cajón	
id.	" 17 "	A. G. Nº 242, 1 cajón	
id.	" — "	M D. Nº 145, 1 id.	
id.	" — "	72. Nº 5021, 1 id.	
Peurich Castle	" 18 "	M. Chamberlain, s/n, 1 cajón	
Centro América	" " "	P. P. s/n, 1 cajón	
id.	" 25 "	M. P. s/n, 1 id.	
Milton	" 26 "	1 paquete	Saenz
Belgrano	" — "	Nº 330 1 cajón	A. Collen
id.	" — "	Nº 364 1 paquete	J. Helving
Corrientes	" 27 "	R. M. Nº 9403, 1 cajón	
Halle	" 30 "	Z. s/n, 1 fardo	
Cordillere	Abril 1º "	J. A. Nº 845, 1 cajón	
id.	" " "	Z. V. No 590, 1 id.	
id.	" " "	Z. V. Nº 591, 1 id.	
id.	" " "	1 baul	F. Bembott
id.	" " "	1 id.	Id. id.
Wolfsburg	" " "	M. T. Nº 550, 1 cajón	
id.	" " "	M. T. Nº 554, 1 id.	A. Beek
Ballena	" " "	1 id.	M. Johnson
Regina Margherita	" " "	B. F. C. Nº 853, 1 cajón	
Hermes	" 8 "	I. 1 id.	
id.	" " "	1 paquete	R. Colombo
Wolfsburg	" " "	1 bulto	B. Peters
Clyde	" " "	Nº 2, 1 paquete	C. W. Cunning
id.	" " "	Nº 526, 1 paquete	M. N. Baugle
id.	" " "	J. D. C. Nº 806, 1 cajón	
Santos	" 12 "	A. A. Nº 229.695, 1 cajón	
id.	" " "	id. 473, 1 id.	Walter Kon.
id.	" " "	id. 512, 1 fardo	O. Winer
id.	" " "	id. 514, 1 paquete	Jorge Herving
id.	" " "	G. 646 G. Nº 358, 1 cajón	
id.	" " "	1 paquete	A. Pagneaux
id.	" " "	1 id.	" "
Rembrandt	" " "	1 cajón	J. Hosman
Chili	" 15 "	A. B. s/n., 1 id.	
id.	" " "	E. F. id. 1 id.	
id.	" " "	O. R. id. 1 id.	
id.	" " "	J. V. id. 1 id.	
id.	" " "	B. 222 A. s/n. 1 id.	
id.	" " "	1 id.	J. M. Heury
Savoia	" 16 "	J. G. s/n. 1 canasto	
id.	" " "	J. G. id. 1 bulto	
id.	" " "	J. G. id. 1 id.	
id.	" " "	J. G. id. 1 id.	
Chili	" 19 "	R. A. Nº 15, 1 cajón	
Minnemburh	" 16 "	M. C. Nº 12, 1 paquete	
Prome	" 18 "	1 cajón	M. Frillo
id	» " »	S. J. s/n, 1 fardo.	
Breconshire	» » »	1 bulto.	Genés Hnos
Boun	» 23 »	1 cajón.	J. Padén Torres
id.	» » »	1 "	A. Viturro
id.	» » »	1 "	R. Gómez
Cap. Frio	» 25 »	C. 628 G. Nº 423, 1 cajón.	
id.	» » »	L. A. Nº 602, 1 cajón.	
id.	» » »	A. P. Nº 10.090, 1 paquete.	
id.	» » »	M. M. Nº 2733, 1 cajón.	
id.	» » »	J. L. Nº 300, 1 fardo.	
id.	» » »	1 cajón.	Almirante Solier
Alfonso XIII	» 27 »	H. C. s/n, 1 cajón	
id.	» »	" 1 paquete	

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rotulos ó consignatarios
Alfonso XIII	Abril 27 de 1901	J. B. s/n, 1 cajón	
id.	» » »	G. C. " 1 "	
Bre	» 29 »	S. G. B. Nº 6469, 1 cajón	
Sounesil	Mayo 1º »	1 paquete	H. von Freeduc
Aqumburg	» » »	1 "	S. Ybegui
Benitaine	» » »	1 baúl	Christophersen
Rezuela	» » »	W. T. A. s/n, 1 cajón	
omney	» » »	1 paquete	F. S. Boadle
Fropic	» 3 »	W. D. N. Nº 57, 1 fardo	
id	» 6 »	Nº 510, 1 cajón	Raymond y Noble
Thames	» 6 »	Nº 550, 1 bulto	Schmoye Rader y Cía.
id	» 7 »	1 paquete	Kingsman
id	» 7 »	S. D. Nº 912, 1 cajón	
Waldencian	» 7 »	id id 913, 1 id	
id	» 7 »	id id 914, 1 id	
id	» 7 »	id id 910, 1 id	
id	» 7 »	id id 911, 1 id	
id	» 8 »	1 paquete	Roberto Urione
Provence	» 8 »	1 canasto	J. Drysdale
Cap. Verde	» 8 »	H. C. 2577. Nº 2914, 1 cajón	
id	» 8 »	1 paquete	J. Walker
Petropolis	» 8 »	1 id	id id
id	» 8 »	R. L. Nº 1213, 1 cajón	
id	» 11 »	1 paquete	J. Mocht y Cía.
H. Brigade	» 11 »	F. O. Nº 1, 1 cajón	
Orione	» 11 »	S. C. M. s/n, 1 id	
Hellas	» 12 »	id 1 id	J. Bach y Cía.
id	» 13 »	H. d. V. Nº 7321, 1 cajón	
Atlantic	» 13 »	T. P. C. " 821, 1 id	
id	» 15 »	Nº 15, 1 fardo	Marquardt y Vogl[illegible]
Aachen	» 15 »	A. R. Nº 28, 1 cajón	
Harzburg	» 17 »	Nº 1, 1 id	Duggan
Brittany	» 17 »	id 2, 1 barrica	id
id	» 17 »	id 3, 1 id	id
id	» 17 »	1 cajón	Christophersen
Centro América	» 17 »	1 id	id
id	» 17 »	C. D. C. 1 cajón	
id	» 17 »	id. 1 id.	
id	» 17 »	G. M. 1 baúl	
id	» 17 »	N. D. G. 1 cajón	
id	» 18 »	P. A. C. Nº 53/54, 1 paquete	
Hellopes	» 18 »	1 id	Dar. Nacht
id	» 20 »	Nº 314, 1 id	W. J. Walt
Danube	» 20 »	id 348, 1 baúl	Juana M. Ternara
id	» 20 »	id 507, 1 paquete	Delattoe
id	» 20 »	R. J. G. Nº 532, 1 cajón	
id	» 20 »	id 555, 1 caja	Bossio y Camuyrano
id	» 21 »	id 100, 1 cajón	J. Hayerberth
Córdoba	» 21 »	id 101, 1 caja	id id
id	» 21 »	id 136, 1 id	Breyer Hnos
id	» 21 »	id 3, 1 paquete	Souther
id	» 21 »	id 5, 1 id	J. Bahutje
id.	» 23 »	S/n, 1 cajôn	R. M. Bevich
Bellailsa	» 23 »	G. V. Nº 39, 1 id	
id.	» 23 »	857. F. s/n, 1 paquete	
id.	» 23 »	W. R. B. s/n, 1 cajón	
Corona	» 23 »	id 1 id	Flynt Eddy
id.	» 23 »	A. C. Nº 30011, 1 id	
Perseo	» 23 »	T. H. C. Nº 330, 1 id	
id.	» 23 »	s/n, 1 paquete	P. Barsetti
id.	» 23 »	A. C. Nº 27, 1 bulto	
La Plata	» 23 »	A. G. F. C. G. Nº 3276, 1 bulto	
id.	» 23 »	id id 3277, 1 id	
id.	» 23 »	A. B. Nº 1978, 1 cajón	
id.	» 23 »	A. F. id 85, 1 id	
id.	» 23 »	A. D. M. A. C. Nº 26, 1 cajón	
id.			
Saturno	Enero 14 »	Rdo. s/n, 1 cajón	O. Decú
Eolo	» 22 »	id id 1 id	H. von Freedeu
Las Mercedes	Febrero 26 »	id id 1 trozo	D. Guerrin
Eolo	Marzo 3 »	id id 1 cajón	Francisco Fussone
Quebracho Argentino	» 10 »	id id 2 barricas	Dante Ghelfi
Eolo	» 19 »	id id 1 cajon	J. Kade
Venus	» 20 »	id id 1 paquete	H. L. Frandvall
Triton	» 21 »	id id 1 bulto	E. Plate
Labrador	» 30 »	id id 1 cajón	L. Spalla
Rivadavia	» 30 «	id id 1 bulto	La Cargadora
Venus	Abril 18 »	id id 1 id	M. Wood
id.	» 19 »	id id 1 id	H. Hossel
Olimpo	Mayo 7 »	id id 1 paquete	C. Zorraquín
Eolo	» 7 »	id id 1 cajón	U. M. A. Holland
Labrador	» 15 »	id id 1 paquete	C. Villalonga
Perseo	Enero 7 »	id id 1 cajón	María Carolina
Golondrina I	» 31 »	id id 1 damajuana	I. Guaminí
Venus	Febrero 1º »	id id 1 id	J. Balais
id.	» 6 »	id id 1 id	I. Spangemberg
Centauro	» 9 »	id id 1 cajòn	M. Nicolai
Eolo	» 14 »	id id 1 bulto	F. Benenzi

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Ladario	Marzo 29 de 1901	Rdo. s/n, 1 damajuana	H. Scaffi
France	Mayo 13 »	id id 1 cajón	M. H. Clofitea
id.	» 17 »	id id 1 id	Diaz de Mendoza
id.	» 17 »	id id 1 id	id id
id.	» 19 »	id id 1 id	id id
Perseo	Mayo 19 »	Rdo. s/n, 1 cajón	María Acebal
María Manuela	“ 25 “	“ “ 1 bolsa	Petrona Spíndola
Vaca	Año 1900	J.M. Busto y Cª Piedad 1459, 1 cajón	Mala condición
Triton	“ 1899	R. Pelegrini Piedad 467, 1 cajón	id id
id.	“ 1901	F. Pérez y Pérez, 1 baúl	Cerrado
Paris	“ 1900	Julio C. Garcilazo Rivadavia 8545, 1 baúl	id
Tridente	“ 1901	1 cajón	id
Labrador	“ “	E. C. G. Nº 19, 1 id	id
Tridente	“ “	R. Talaverano, 1 id	id
Se ignora	se ignora	1 id	id
id.	“	1 id	id
id.	“	1 id	id
Tridente	Año 1901	id 1 id	id
id.	“ “	1 id	id
Se ignora	“ 1899	L. M. 1 id	Mala condición
Venus	Junio 23 de 1899	Hischberg y Cª Alsina 786, 1 cajón	id id
Diana	Año 1900	B. G. Lafuente Belgrano 960, 1 id	Cerrado
Se ignora	Mayo 20 de 1897	G. R. Nº 6591, 1 cajón	id
Ducca di Galliera	Año 1899	B. Agustone, 1 cajón	Mala condición
id.	“ “	id 1 id	id id
Venus	“ 1900	R.H. Nº 1064, 1 id	Cerrado
Helios	“ “	1 id	Mala condición
Saturno	“ “	1 barril	Cerrado
1º de Mayo	“ “	1 cajón	id
id.	“ “	1 baúl	id
Venus	“ “	1 id	Abierto
Diana A.	“ 1899	1 id	id
Eolo	“ 1900	M. A. Criado, 1 id	Cerrado
Diana A.	“ “	1 id	id
Olimpo	“ “	1 caja	id
Rivadavia	“ “	1 baúl	id
San Martín	“ 1899	G. Friedich, 1 baúl	Abierto
Eolo	Septiembre 19 de 1899	A. García, 1 balija	Cerrada
San Martín	Año 1900	1 baúl	id
Rivadavia	“ 1899	1 id	id
Tridente	“ 1900	M. A. C. Irigaray Paisandú, 1 baúl	id
Venus	“ 1898	1 caja	id
Danube	“ 1900	1 baúl	Devuelto de La Plata
París	“ 1899	1 caja	Cerrada
Venus	“ 1900	S. S. D'Oliveira Araoz, 1 baúl	id
Se ignora	Noviembre de 1900	1 baúl	id
Saturno	Año 1900	P. G. Baigorria, 1 baúl	Abierto
Labrador	“ “	1 id	Cerrado
Eolo	“ “	M. Grabera Mdes. Gaboto 25, 1 baúl	id
Las Mercedes	Marzo 1901	1 baúl	id
Comercio	Noviembre 1900	M. Andisco, 1 baúl	id
Paris	Año 1900	1 baúl	Abierto
Asunción R.	Enero “	1 id	id
Eolo	Año “	1 id	Cerrado
Venus	“ 1898	1 id	Abierto
Cosmos	“ 1899	1 id	Cerrado
Venus	“ 1900	1 balija	Abierta
Eolo	Septiembre de 1899	1 id	id
Venus	Año 1900	1 id	id
Eolo	Junio 22 de 1899	J. Koog Nº 3333, 1 balija	Cerrada
id.	Septiembre 19 “	1 id	Abierta
Paris	Año 1900	C. Brunel, 1 balija	id
Venus	“ “	A. R. 1 baúl	id
Saturno	Junio 26 de 1900	M. Zorrilla, 1 baúl	id
Golondrina II	Año 1899	“ 1 baúl	id
San Martín	Julio 5 de 1899	“ 1 id	id
Saturno	Junio 26 “	“ 1 id	id
San Martín	Julio 5 “	“ 1 id	id
id.	“ “ “	“ 1 canasto	Cerrado
Saturno	“ 26 “	“ 1 lio	id
Pueyrredón	Año 1900	1 baúl	id
Se ignora	se ignora	12 catres	
id.	“	2 camas fierro	
id	“	1 catre crimea y colchón	
id.	“	12 sillas	
id.	“	1 bolsa recado	
id.	“	10 bultos colchones	
id.	“	7 bolsas con ropas	
id.	“	1 atado formas sombreros	
id.	“	1 bidet	
id.	Año 1897	2 cajones papel	
Id.	“ 1899	15 cajones botellas vacías	
id.	“ “	12 barriles vacíos	
id.	“ “	1 lote canastos mimbre	
id.	“ 1897	1 lote fierros	
Italie	Febrero 9 de 1901	E. P. Nº 40, 1 cajón	Payade Freres
Espagne	Marzo 28 “	1 caja	María Rayo

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalles de los bultos, marcas y envases	Rótulos ó consignatarios
Sirio	Abril 2 de 1901	1 baúl	
id.	" " "	1 balija	
id.	" " "	1 balija	E. Martínez
id.	" " "	3 "	
Campinas	Marzo 23 "	1 baul	
Amiral Coubert	Mayo 12 "	1 id	
Colombia	" 3 "	1 id	Carlos Costa
Aquitaine	Abril " "	O. A. C. Nº 1/3 3 baules	
id.	" " "	1 colchór	
Calabro	Junio 11 "	1 caja	Rutigliano Francisco
Amiral Aubert	" 9 "	1 id	Arturo Díaz
Les Andes	" 7 "	J. P. P. 1 bolsa	
Varios	varios	5 sillas	
Se ignora	se ignora	1 bolsa ropa	
id.	"	1 lío fierros	
Perseo	Enero 7 "	Rdo. s/n. 1 cajón	María Carolina
Golondrina	" 31 "	id id 1 damajuana	J. Guaminí
Vénus	Febrero 1º "	id id 1 id	José Balais
id.	" 6 "	id id 1 id	I. Spangemberg
Centauro	" 9 "	id id 1 cajón	Manuel Nicolai
Eolo	" 14 "	id id 1 bulto	F. Venenzi
Ladario	Marzo 29 "	id id 1 damajuana	H. Scaffe
France	Mayo 13 "	id id 1 cajón	M. H. Cropitea
id.	" 17 "	id id 1 id	F. Díaz de Mendoza
id.	" " "	id id 1 id	id id
id.	" " "	id id 1 id	id id
María Manuela	" 25 "	id id 1 bolsa	Petrona Spíndola
P. de Satrústegui	" 27 "	id id 1 barril	Ludovico Bertonezzi
D. di Galliera	" 30 "	id id 1 baúl	Antonio Oliveri
Les Andes	Junio 7 "	id id 1 lío	José Lloret
Rivadavia	" 10 "	id id 1 bulto	P. Garcetti
id	" " "	id id 1 id	id
Italie	Septiembre " de 1899	1 id	
Belgrano	" 30 "	1 baúl	
R. Margherita	" 20 "	1 id	
Giorgia	" 19 "	1 caja Antonio Mora	Belgrano
Orione	Octubre 20 "	L. Peignatelli 1 cajón	
Uruguay	" 12 "	1 baúl	
Bonn	Diciembre 3 "	1 id	
idem	" " "	1 caja	
P. de Satrústegu	Septiembre 27 de 1900	G. L. s/n 1 baúl	
Orione	Octubre 20 "	A. P. id 1 id	
Asunción	Noviembre 12 "	C. T. F. id 1 id	
Entre Rios	Diciembre 18 "	B. A. H id 1 cajón	
Entre Rios	Diciembre 18 de 1900	B. A. H. id 1 baúl	
Centro América	» 27 »	L. Santa y S. Borzone 1 baúl	
Miguel Gallart	Noviembre 24 »	1 caja	
Savoia	Diciembre 13 »	S. Danieri 1 íd	
idem	» 13 »	Cranour y Cía. 1 cajón	
Alfonso XIII	» 24 »	G. G Nº 2 1 id	
Italie	» 10 »	J. Lombardi (Boca) 1 cajón	
Manilia	Julio 25 »	1 balija	
Alfonso XIII	» 25 »	1 id	
Entre Rios	Diciembre 18 »	J. C. 1 id	
ídem	» 18 »	1 id	
Cap. Verde	Agosto 28 »	1 cajoncito	
Alfonso XIII	Diciembre 24 »	1 baúl	
Sicilia	Enero 15 de 1901	1 caja	
Les Alpes	Mayo 26 »	1 baúl	
R. Margherita	Abril 3 »	1 caja	
idem	" 3 »	1 id	
Les Alpes	Mayo 26 »	1 id	
R. Margherita	Abril 3 »	1 baúl	
Ravenna	Mayo 3 »	1 caja	
Orione	" 10 "	P. R. s/n 1 id	
Bonn	Abril 22 "	H. R. Nº 169 1 baúl	
Venezuela	Mayo 1º "	M. Mariacher 1 id	
Carolina	Enero 2 "	A. Crinalovich s/n 1 baúl	
Petropolis	Mayo 7 "	1 baúl	
R. Margherita	Abril 3 "	C. del Campo s/n 1 caja	
idem	" 3 "	1 baúl	
Savoia	" 14 "	1 id	
Pfalz	" 27 "	M. Horwigau Nº 78 1 cajón	
R. Margherita	" 3 "	M. G Nº 3, 1 id	
idem	" 3 "	C del Campo s/n 1 cajón	
Mark	Mayo 31	Georges Hufnagel 1 id	
Perseo	" 22	1 cajón	
Les Alpes	" 26	Elis Karam 1 id	
Leon XIII	Abril 25 "	1 id	
Pfalz	" 27 "	W. P. Pearson, 1 caja	
Orione	Mayo 10 "	Sig. Cartiri, 1 baúl	
D. di Galliera	Enero 30 "	1 balija	
Orione	Mayo 10 "	Schiavo Fco. 2 canastos	
Citta di Milano	" 26 "	1 caja	
R. Margherita	Abril 3 "	5 colchones	
Orione	Mayo 10 "	1 colchón	
Provence	Junio de 1900	1 id	

Nombre del vapor	Fecha de entrada al Puerto	Detalle de los bultos, marcas y envases	Rotulos ó consignatarios
Savoia	Diciembre 1900	1 colchón	
Varios		5 id	
«		3 baules	
«		17 bolsas ropa sucia	
Savoia	« 13 «	A. C. s/n, 1 balija	
Pfalz	Febrero 5 de 1901	A. I. id 1 sombrerera	

Buenos Aires, Julio 6 de 1901.

Enrique Victorica (hijo)
Oficial Mayor

v-24-julio.

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Buenos Aires, junio 17 de 1091.- Excmo. señor:—Luis M. Doyhenard, vecino de esta capital, domiciliado en la calle corrientes Nº 671, se presenta como mejor corresponda y expone: Que teniendo conocimiento de la existencia de minerales de la primera y segunda categoría en los terrenos situados á la entrada del puerto de "San Julián", territorio de Santa Cruz, y deseando verificar su importancia, solicito un permiso de exploración y cateo de la extensión mayor que conceda la ley de minas, sobre la parte cuyo frente mira al mar y que tiene por centro el punto denominado "Cabo Curioso».--El terreno es fiscal, y no está labrado ni cultivado, ni aplicado á otra explotación industrial.—Es justicia.—*L. M. Doyhenard.*—Presentado hoy diez y siete de junio de mil novecientos uno, siendo las tres pasado meridiano.—Conste.—*Resta*—Buenos Aires, junio 25 de 1901.—Regístrese y publíquese de conformidad con el artículo 25 del Código de Minería en el «Boletín Oficial», fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskol.* Nº 7-v-24 de Julio.

Buenos Aires, junio 18 de 1901.—Excmo señor Ministro de Agricultura.—Pablo Fonticoli ingeniero y Doroteo Ibáñez empleado, casados y mayores de edad, residentes en esta Capital, el primero en la calle Peña 1079 y el segundo en la calle Darregueira 2540, ante V. E. exponen: 1º Que queda sin efecto la solicitud de una concesión de mina que obra en ese Ministerio bajo la letra F. y número 1778 y firmado por los que suscriben. 2º que teniendo indicio que en la margen izquierda del Río Limay en territorio del Neuquén, departamento IV, en terreno fiscal y á 32 kilómetros aguas abajo desde el naciente de este Río del Lago Nahuel-Huapi y en un callejón sin número, de escasa agua, se encuentran algunos combustibles y otros minerales correspondientes á la 1ª categoría que establece el Código de Minas, venimos en solicitud de V. E. se sirva concedernos la mayor extensión de terreno y el mayor plazo que concede la ley, para catear y explorar la zona pedida, y considerando que la exploración á de hacerse en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, ni poblado, piden á V. E. que la medida sea de mayores unidades que dispone el Código de Minería.—La posición geográfica del callejón sin nombre en el desagüe al Limay es latitud sur 40º 52' 30" y longitud oeste 70º 54' de Greenwich y á los 32 kilómetros desde el desagüe del lago Nahuel-Huapi, medidos por la margen izquierda del Río Limay. Piden á V. E. la designación del terreno á catear de un solo cuerpo, de forma regular, rectángular, midiendo un lado 2500 metros sobre 1 Limay de norte á sur, desde el desagüe del callejón hacia el sur y cuadrando con dirección de este á oeste con dos líneas paralelas hasta completar la superficie de medida que nos conceden.—Dicho terreno se encuentra completamente aislado y muy lejos de otras minas y concesiones de cateo.—Dios guarde al señor Ministro.—*Pablo Fonticoli.-Doroteo Ibáñez.*-Presentada hoy diez y ocho de junio de mil novecientos uno, siendo las dos y media pasado meridiano: Conste.—*Resta.*—Buenos Aires, junio 25 de 1901.—Regístrese y publíquese en el "Boletín Oficial de conformidad con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, junio 27 de 1901. —Registrado en el libro correspondiente bajo el Nº 94 al folio 29.—*M. J. Arechavala.*
Nº 8-v-24 Julio.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1901.—Señor Ministro de Agricultura.—Jorge Fasting, domiciliado en esta ciudad, calle Tres Esquinas Nº 149, casado, noruego, ingeniero de la Comisión de Límites con Chile, deseando reconocer la existencia de minerales de 1ª y 2ª categoría en el paso de Pino Solo, en el territorio del Neuquén, pido que se me conceda permiso exclusivo de cateo y exploración, dentro de la extensión máxima que marca la ley. El terreno es fiscal, no está poblado, cercado, ni cultivado.—Dios guarde á V. E.—*Jorge Fasting.*—Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos uno, siendo las cuatro pasado meridiano.—Conste.—*E. Garrido.*—Exmo. Señor Ministro de Agricultura.—Buenos Aires.—Evacuando el traslado conferido por la División de Minas y Geología, debo manifestar que la zona que deseo explorar, es la siguiente:—«a» significa el hito colocado en el paso de Pino Solo, siendo la dirección de la línea que pasa por el hito "a" S 1/2 E—N 1/2 O mag. Esta línea tiene 10 km. de largo y tiene el terreno un fondo de dos km.—Dios guarde á V. E. —*Jorge Fasting.*—Buenos Aires, Junio 8 de 1901—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*
Nº 6-v-21-Julio.

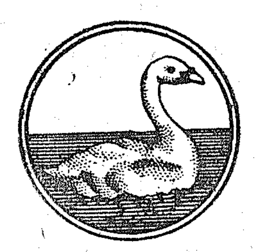
OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

Acta Nº 9916



Julio 5 de 1901.—Carl Essbach.—Distinguir instrumentos de música. v-13 Julio

Acta nº 9935.



Julio 8 de 1901—F. Staricco y Cº.—Distinguir aceites, comestibles, yerba mate y salsa de tomates. v-14 de julio.

Acta Nº 9884



Junio 21 de 1901.—Pica, Delpini y Hno.—Distinguir galletas, galletitas, tes, cafés y especias. v-13-Julio.

Acta Nº 9939



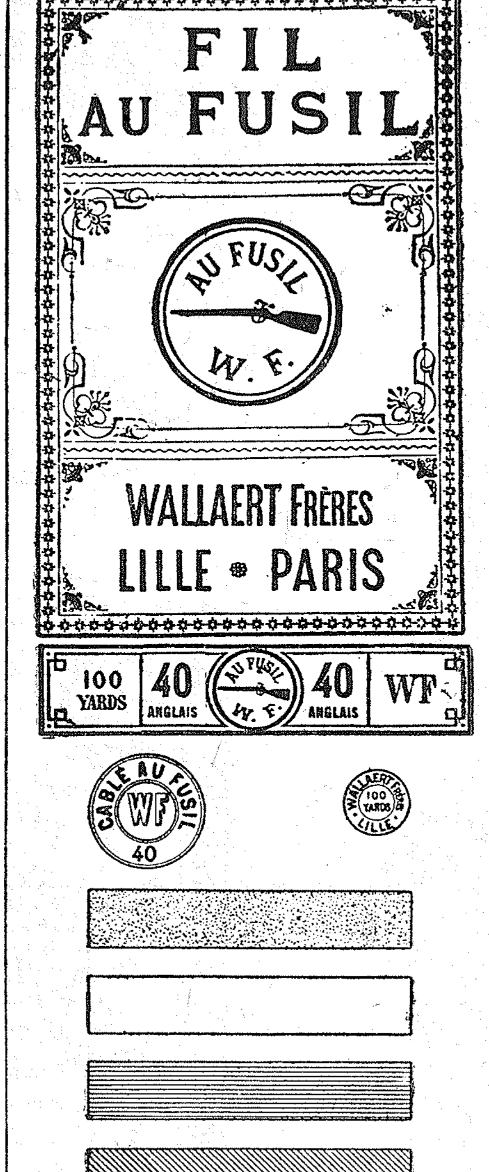
Julio 11 de 1901—G. Campari—Distinguir una bebida amarga. v-17-de Julio.

Acta Nº 9943



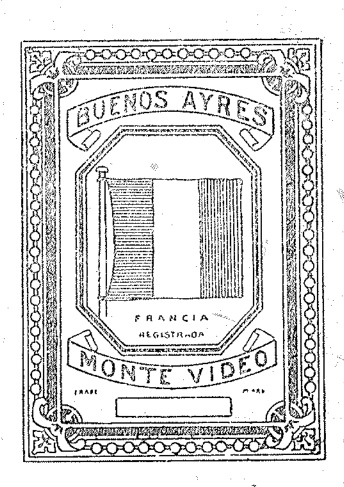
Julio 11 de 1901—Fló Hnos. y Cia.—Distinguir cigarrillos. v-17-Julio.

Acta nº 9934



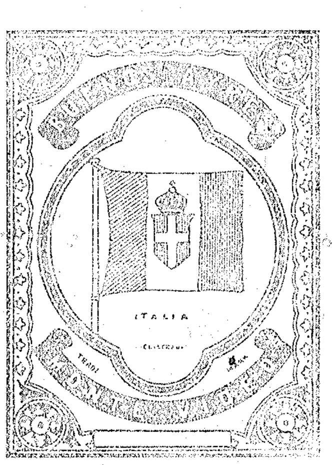
Julio [illegible]—[illegible] freres.—Distinguir hilos en general.
v-17-Julio.

Acta nº 9890



Junio 22 de 1901 - Barclay, Mackintost y Cia.—Distinguir tejidos en general.
v-17-julio.

Acta nº 9889.



Junio 22 de 1901—Barclay, Mackintost y Cia.—Distinguir tejidos en general.
v-17-julio.

Acta nº 9888.



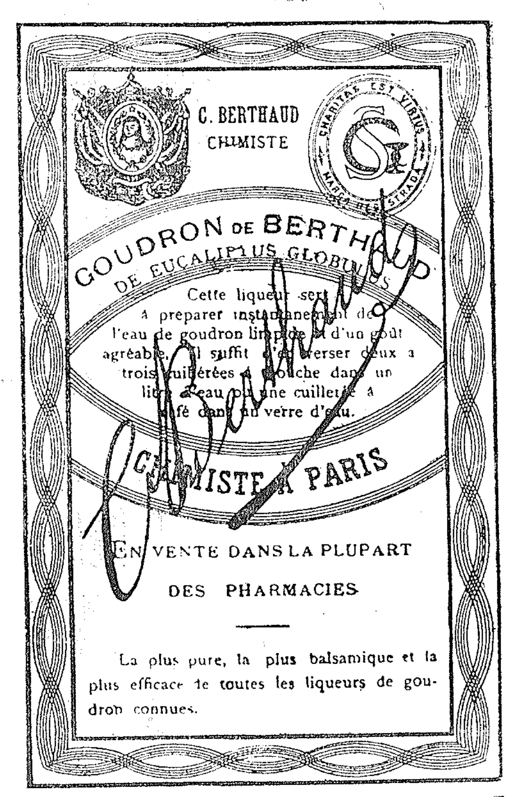
Junio 22 de 1901—Barclay, Mackintost y Cia.—Distinguir tejidos en general.
v-17-julio

Acta Nº 9937



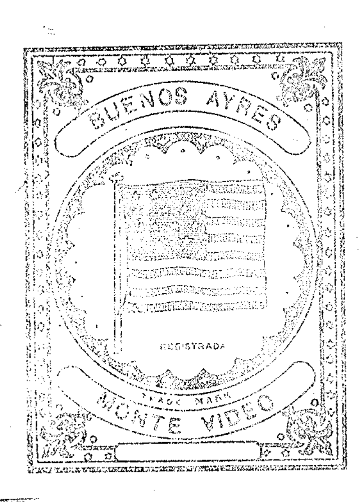
Julio 10 de 1901—Van ... distinguir ginebra. v-17-de Julio.

... 9938



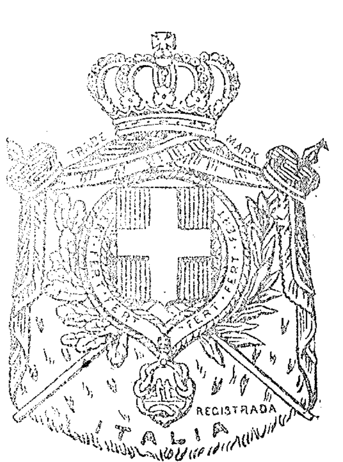
Julio 11 de 1901—Sa... Distinguir productos extraídos del eucaliptus. v-17 de Julio.

Acta nº 99[illegible]



Junio 22 de 1901—Barclay, Mackintost y Cía.—Distinguir tejidos en general. v-17-julio.

Acta nº 9892



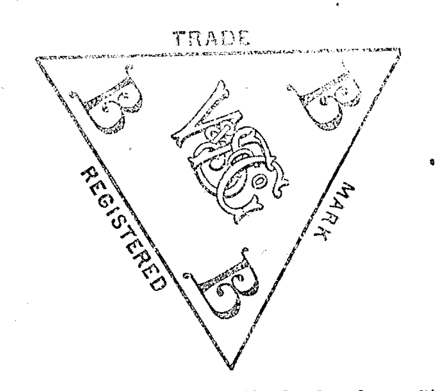
Junio 22 de 1901—Barclay, Mackintost y Cía.—Distinguir tejidos en general. v-17-julio.

Acta Nº 9923



Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintost y Cía.—Distinguir tejidos en general. v-17-julio.

Acta Nº 9893



Junio 22 de 1901—W. S. Goode y Cía.—Distinguir tejidos y mercería en general. v-17-julio.

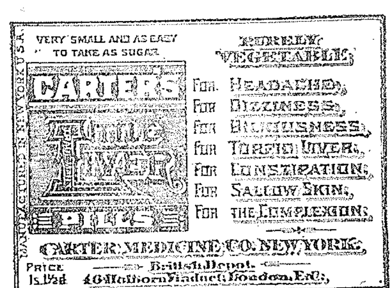
Acta nº 9936.



Franklin

Julio 10 de 1901—Percey Densmore.—Distinguir productos farmacéutico y de herboristería. v-17-Julio.

Acta nº 9933.



Julio 8 de 1901—The Carter Medicine Company—Distinguir una preparación farmacéutica. v-17-Julio.

Acta Nº 9828





Junio 4 de 1901—F. Staricco y Cª.—Distinguir aceites, comestibles. v-14 de julio.

Acta Nº 9887



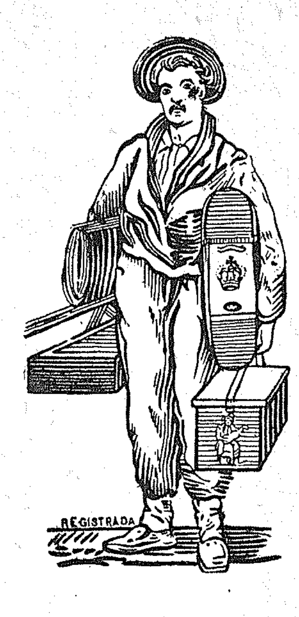
Junio 22 de 1901—Constantino Magagnini.—Distinguir tintura para el cabello y agua higiénica. v-14-Julio.

Acta nº 9940



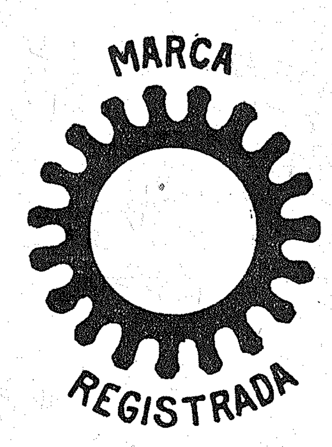
Julio 11 de 1901—Sebastián Gambandi—Distinguir comestibles, bebidas, chocolates confites y artículos de confitería. v-17-Julio.

Acta nº 9927.



Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos. v-14-Julio.

Acta Nº 9933



Julio 6 de 1901—Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas—Distinguir alpargatas y sus accesorios en general. v-16-Julio.

Acta nº 9922



Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos en general. v-17-Julio.

Acta Nº 9926



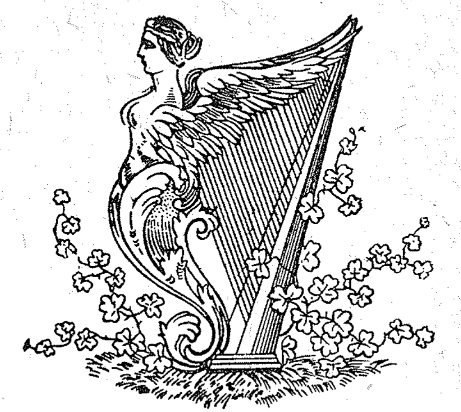
Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos en general. v-17-Julio.

Acta nº 9919



Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos en general. v-17-Julio.

Acta Nº 9928



ARPA

Julio 6 de 1901—Barclay, Mackintosh y Cª.—Distinguir tejidos. v-14-Julio.

Tip. Penitenciaría Nacional.